

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

Oficio EP-EMPROVIAL 2024-05-00005
El Coca 13 de mayo de 2024

Señora.
Gladys Narcisa Tanguila
PRESIDENTA (E) DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL
Presente

De mi consideración

La ley Orgánica de Participación Ciudadana, concibe a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representante legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

En este sentido el CPCCS¹ mediante resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, que tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

En cumplimiento a la normativa expuesta en el numeral anterior, remito a usted el Informe de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía redactado por la comisión liderada por la Ep-Emprovial. Además, se remite el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS periodo de gestión 2023

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;

Ing. William Erazo
LIQUIDADOR DE EP EMPROVIAL
Anexos:

- Digital + Informe de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía 2023
- Digital +Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.

**ASAMBLEA LOCAL
CIUDADANA PROVINCIAL**

13 MAY 2024
Recabido

RECEBIDO POR:

HORA: 13/05/2024

¹ Consejo de Participación Ciudadana y Control Ciudadana

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

Francisco de Orellana, 06 de mayo del 2024

Ing. Stalin Ñacata
COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS GADPO

Ing. Agustín Moncayo
COORDINADOR DE PLANIFICACION GADPO

DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES EP-EMPROVIAL

De mi consideración:

Convoco a ustedes a la sesión **ORDINARIA**, que se llevara efecto el día **martes 09 de mayo del 2024, A LAS 13h00**, en la sala de reuniones de la Coordinación General de Obras Públicas en el 4to. Piso del edificio operativo del GADPO, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión a cargo de la Ing. Nuvia Bustamante Presidenta del Directorio
3. Lectura y aprobación del formulario e informe narrativo de Rendición de Cuentas del año 2023 la Empresa EP-EMPROVIAL.
4. Resoluciones
5. Clausura.

Atentamente,


Ing. Nuvia Bustamante
**PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
EP-EMPROVIAL**


Recibido
06-05-24


Recibido
06-05-24

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

ACTA N° 04-D-EMPROVIAL-2024

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES EP-EMPROVIAL CELEBRADA EL 09 DE MAYO DEL 2024

En la ciudad de El Coca, capital de la Provincia de Orellana, al 09 de mayo del año 2024, siendo las 13H00 se instaura la sesión ordinaria del Directorio de la Empresa Pública vial y de Ejecución de Obras Civiles del GADPO, bajo la dirección de Ing. Nuvia Bustamante, presidenta del Directorio, contando con la asistencia de Ing. Stalin Nacata, COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS GADPO, y miembro del Directorio de la EP-EMPROVIAL; Ing. Agustín Moncayo COORDINADOR DE PLANIFICACION GADPO, y miembro del Directorio de LA EP EMPROVIAL y Ing. William Erazo LIQUIDADOR DE LA EP-EMPROVIAL quien hace las veces de secretaria.

Ing. Nuvia Bustamante, presidenta del Directorio expresa: "Muy buenas días, señores miembros que conforman el Directorio de la Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del GADPO, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria que se ha convocado, señora secretaria proceda a leer la convocatoria"

Ing. William Erazo, secretario, seguidamente procede a dar lectura a la convocatoria con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión a cargo de la presidenta del Directorio.
3. Lectura y aprobación del formulario e informe narrativo de rendición de cuentas del año 2023.
4. Resoluciones
5. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM

La Presidenta expresa: "Señor secretario dignese constatar el quórum correspondiente de ley." Por disposición de la señora presidenta, el secretario procede a constatar el quórum correspondiente de ley.

Ing. Nuvia Bustamante, Presente

Ing. Stalin Nacata, presente

Ing. Agustín Moncayo, presente

El señor secretario expresa: "Señora Presidenta se encuentran 3 miembros presentes por lo tanto existe el quorum reglamentario."

Se instala la sesión ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del Gadpo siendo las trece horas con diez minutos (13H:10).

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL FORMULARIO E INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023.

El Ing. William Erazo, LIQUIDADOR DE LA EP EMPROVIAL y secretario de Directorio de la Ep-Emprovial, presenta el informe narrativo y formulario Excel de rendición de cuentas del periodo 2023, y da la explicación sobre cómo se desarrolló el proceso para realizar el informe narrativo y formulario Excel de rendición de cuentas correspondiente al año 2023, a su vez expone cada uno de los pasos dando a conocer de manera detallada los datos generales, domicilio administrativo, cumplimiento de los fines de creación, cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad, articulación de políticas públicas, cumplimiento de la ejecución programática según el POA 2023, procesos de contratación y compras públicas de bienes servicios, cumplimiento de obligaciones (LOCPCCS ART. 10); información especificada en el formulario de Informe de Rendición de Cuentas EP-EMPROVIAL, presentado al directorio, mismo que se elevará a la página WEB de la Empresa

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

Pública, con el fin de dar cumplimiento al mandato constitucional dispuesto en el marco legal vigente y los lineamientos del consejo de participación ciudadana y control social "CPCCS", para el proceso de rendición de cuentas del periodo 2023 de la Empresa Pública Vial de Ejecución de Obras Civiles del Gadpo.

También se informa que se ha dado cumplimiento al proceso de transparencia y acceso a la información de la gestión institucional y de rendición de cuentas con los siguientes mecanismos adoptados: Publicación en la página web de los contenidos establecidos en el Art. 19 de LOTAIP y el Art. 47 de la Ley Orgánica de Empresa Públicas y publicación en la página web del informe de Rendición de Cuentas establecido en el numeral 12 del Art. 19 de la LOTAIP.

Este informe ya ha sido presentado, revisado por el personal encargado del área de Control Social de la Coordinación de Participación Ciudadana del Gobierno Provincial de Orellana.

Una vez expuesto el informe narrativo y formulario de rendición de cuentas, por parte del Ing. William Erazo, Liquidador de la Ep Emprovincial, mismo que solicita a los miembros del directorio se considere la aprobación.

Ing. Nuvia Bustamante, presidenta del directorio pone en consideración y mociona que se apruebe lo expuesto por el Ing. William Erazo.

Ing. Stalin Nacata, miembro del Directorio apoya la moción.

Ing. Agustín Moncayo, miembro del Directorio apoya la moción.

Ing. Nuvia Bustamante, presidenta del directorio expresa: "Señor secretario someta a votación"

Al existir apoyo a la moción la señora presidenta somete a votación, lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: Ing. Stalin Nacata, ratifica en su apoyo, Ing. Agustín Moncayo, ratifica su moción. Ing. Nuvia Bustamante, presidenta del directorio, ratifica su moción


Por secretaria se contabiliza la votación: tres votos por la moción para su aprobación el formulario e informe narrativo de la rendición de cuentas del año 2023.

CUARTO.- RESOLUCIONES

1. El Directorio de la Empresa Pública Vial de Ejecucion de Obras Civiles del GADPO, aprueba de forma unánime EL FORMULARIO E INFORME NARRATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023.

QUINTO.- CLAUSURA

Sin más que tratar, la Sra. Presidenta expresa: "Señores Miembros del Directorio de la Empresa Pública Vial de Ejecución de Obras Civiles del GADPO, una vez que se han tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 08:45 declaro clausurada la sesión. Agradeciendo a todos por la presencia"


Ing. Nuvia Bustamante
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
EP EMPROVIAL


Ing. Stalin Nacata
MIEMBRO DEL DIRECTORIO
EP EMPROVIAL


Ing. Agustín Moncayo
MIEMBRO DEL DIRECTORIO
EP EMPROVIAL


Ing. William Erazo
LIQUIDADOR DE LA EP EMPROVIAL
-SECRETARIO DEL DIRECTORIO



EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE
OBRAS CIVILES

2023

**INFORME DE
RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL AÑO
2023**

DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2023.

EP-EMPROVIAL



Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA.....	3
2.1 Objetivo general.....	3
2.2 Objetivos Principales de la Empresa.....	4
3. OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	4
4. DESARROLLO DE CONTENIDOS.....	4
4.1. Información Financiera.....	4
4.1.1 Estado de situación financiera de activos y pasivos y patrimonio año 2023.....	4
4.1.2 Resumen de Ejecución Presupuestaria Institucional.....	4
4.1.3 Presupuesto Institucional.....	5
4.1.4 Cédulas presupuestarias de ingresos y egresos obtenidas del sistema contable y con corte de operaciones al 31 de diciembre del 2023.....	5
4.1.4.1 Cédula presupuestaria de ingresos del año 2023.....	5
4.1.4.2 Cédula presupuestaria de gastos del año 2023.....	0
4.2 Procesos de contratación pública- Unidad De Compras Públicas.....	0
4.3 Proyectos ejecutados 2023.....	0
6. LIQUIDACION	0
5. CONCLUSIÓN.....	2

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE ORELLANA

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe de rendición de cuentas, muestra el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales desarrolladas en el ejercicio fiscal 2023 en función de la planificación del plan operativo anual que traza los objetivos estratégicos que, a la vez, dirigen el accionar de esta empresa.

De acuerdo al Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Libre acceso a la información pública. - "El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"

De acuerdo con lo establecido en Ley Orgánica Del Consejo De Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

De acuerdo con lo establecido en Ley Orgánica Del Consejo De Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) Art. 10.- Contenido de la rendición de cuentas. - El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente:

1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
2. Ejecución del presupuesto institucional.
3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
4. Procesos de contratación pública.
5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de

interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.

8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.

En cumplimiento a la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas 2021, con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

2. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

FECHA DE CREACIÓN	30 de noviembre del 2011 Mediante ordenanza aprobada en sesiones ordinarias de Consejo de fecha 25 de octubre y 29 de noviembre de 2011, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL N° 743 del 11 de julio del 2012, se creó la empresa de Gestión vial provincial
FECHA DE ORDENANZA DE LIQUIDACION DE LA EMPRESA	30 de octubre del 2023 mediante ORDENANZA N° 06-CPO-GADPO-2023, publicado en el REGISTRO OFICIAL EDICIÓN ESPECIAL N° 1126 de fecha 20 de noviembre del 2023
LIQUIDADOR DE LA EMPRESA EP-EMPROVIAL	Ing. William Xavier Erazo Galarza
FECHA DE DESIGNACION	12 de marzo del 2024 MEDIANTE RESOLUCION NRO 02-D-2024-EMPROVIAL
UBICACIÓN	Provincia de Orellana, cantón Fco. de Orellana, parroquia San José de Guayusa (Km 8 ½)
PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Desde 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

2.1 Objetivo general.

La empresa tiene como objeto principal ejecutar y prestar los servicios públicos y privados relacionados con la competencia de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial y nacional, que incluye, administrar, construir, rehabilitar y mantenimiento de vías de su competencia, conforme a lo determinado en la ley y la constitución de la República. Además, sujetándose al ordenamiento jurídico vigente, realizar estudios, planificar y construir todo tipo de obra de carácter civil que tenga relación a proyectos de desarrollo, interés social, comunitario o colectivo. Para el cumplimiento de su objeto aplicará las directivas y políticas que le señale el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, podrá asociarse, construir compañías de economía mixta, subsidiarias o filiales, celebrar asociaciones, uniones transitorias, alianzas estratégicas, consorcios, empresas de coordinación u otras de similar naturaleza con alcance nacional o internacional y en general celebrar todo acto o contrato

permitido por las leyes ecuatorianas y que directa o indirectamente se relacionen con su objeto con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas.

2.2 Objetivos Principales de la Empresa

- Desarrollar aquellas funciones que se desprendan de los instrumentos legales, administrativo-financieros, institucionales y técnicos
- Efectuar los estudios y ejecutar las acciones pertinentes para los trabajos que se generen de la gestión vial de la provincia
- Realizar las actividades que correspondan en materia de seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución de los instrumentos de planificación referidos en esta ordenanza;

3. OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Informar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Orellana, respecto a los resultados de la gestión de la Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del Gobierno Autónomo de Orellana en el periodo correspondiente al 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Cumplir con la normativa legal correspondiente a la rendición de cuentas Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del Gobierno Autónomo de Orellana.

4. DESARROLLO DE CONTENIDOS.

4.1. Información Financiera

La Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del Gobierno Autónomo de Orellana dependerá básicamente de los ingresos propios de venta de productos y servicios.

4.1.1 Estado de situación financiera de activos y pasivos y patrimonio año 2023.

Tabla Nro 1 Estado de situación financiera de activos y pasivos y patrimonio año 2023.

BALANCE GENERAL		
ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
1,245,138.01	1,936,806.35	-691,668.34

Elaborado por: Ing. Celina Jacome
Fuente: sistema financiero SFGProv

4.1.2 Resumen de Ejecución Presupuestaria Institucional

Tabla Nro 2 Resumen de Ejecución Presupuestaria Institucional

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO,	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
--	-------------	----------------------------	--------------------------

META, AREA)			
Fortalecimiento de la empresa y de los actores de la cadena para generacion de la Productividad competitiva	Alcanzar el desarrollo vial, la integración y conectividad de la provincia de Orellana	1,547,569.00	543,672.76

Elaborado por: Ing. Celina Jacome
Fuente: sistema financiero SFGProv

4.1.3 Presupuesto Institucional

Tabla Nro 2 Presupuesto Institucional.

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1,547,569.00	301,325.50	60,177.64	1,130,389.51	241,785.25	19.51%

Elaborado por: Ing. Celina Jacome
Fuente: sistema financiero SFGProv

4.1.4 Cédulas presupuestarias de ingresos y egresos obtenidas del sistema contable y con corte de operaciones al 31 de diciembre del 2023

4.1.4.1 Cédula presupuestaria de ingresos del año 2023.

Tabla Nro 3 Cédula presupuestaria de ingresos del año 2023.

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
Al 31 de DICIEMBRE del 2023							
PARTIDA	NOMBRE	ASIG. INI.	REFORMA	CODIFICA DO	DEVEN GADO	RECAUDA DO	POR. DEVEN.
1.14.02.10.0 02	Materiales de Construcción	267,000.00	-1,400.00	265,600.00	256,348.70	256,348.70	9,251.30
1.14.02.99.0 02	Otras Ventas de Productos y Materiales	736,833.36	0	736,833.36	0	0	736,833.36
1.17.02.04.0 02	Maquinarias y Equipos Ingresos provenientes del alquiler de maquinarias y equipos (Rodillo, escavadora)	50,000.00	0	50,000.00	0	0	50,000.00
1.18.01.04.0 02	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	90,000.00	0	90,000.00	36,000.00	36,000.00	54,000.00
1.19.04.99.0 02	Otros no Especificados	0	1,400.00	1,400.00	1,399.93	1,399.93	0.07
3.38.01.01.0 02	De Cuentas por Cobrar Clientes	70,590.77	224,772.00	295,362.77	249,924.13	249,924.13	45,438.64
3.38.01.07.0 02	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de G. A. D. y E. P. Compra de Bienes y/o Servicios.	333,144.87	-224,772.00	108,372.87	0	0	108,372.87
	TOTALES	1,547,569.00	0.00	1,547,569.00	543,672.76	543,672.76	1,003,896.24

Elaborado por: Ing. Celina Jacome
Fuente: sistema financiero SFGProv



EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA

4.1.2.2 Cédula presupuestaria de gastos del año 2023.

Tabla Nro 3 Cédula presupuestaria de ingresos del año 2023.

PARTIDA	NOMBRE	ASIG. INI.	REFORMA	CODIFICADO	CERTIFICADO	ANTI CIPICO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	POR COMPROMETER	POR DEVENGAR	PAGADO	COMPRO METIDO MES	DEVENGADO MES
1	Remuneraciones Unificadas	1,547,569.00	0	1,547,569.00	0	0	526,213.47	525,538.47	1,021,355.53	1,022,030.53	399,376.05	0	0
1.01	Remuneraciones Unificadas	1,547,569.00	0	1,547,569.00	0	0	526,213.47	525,538.47	1,021,355.53	1,022,030.53	399,376.05	0	0
01.01.000.0	Remuneraciones Unificadas	1,547,569.00	0	1,547,569.00	0	0	526,213.47	525,538.47	1,021,355.53	1,022,030.53	399,376.05	0	0
01.01.000.0	Remuneraciones Unificadas	305,219.49	0	305,219.49	0	0	60,177.64	60,177.64	245,041.85	245,041.85	25,678.15	0	0
01.01.000.0	Remuneraciones Unificadas	301,325.50	0	301,325.50	0	0	60,177.64	60,177.64	241,147.86	241,147.86	25,678.15	0	0
01.01.000.0	Remuneraciones Unificadas	172,763.95	0	172,763.95	0	0	50,701.49	50,701.49	122,062.46	122,062.46	20,819.87	0	0
01.01.000.0	SERVICIOS DE CONSUMO	54,336.38	0	54,336.38	0	0	8,292.62	8,292.62	46,043.76	46,043.76	3,674.75	0	0
01.01.000.0	OTROS EGRESOS CORRIENTES	74,225.17	0	74,225.17	0	0	1,183.53	1,183.53	73,041.64	73,041.64	1,183.53	0	0
01.01.000.0	EGRESOS DE CAPITAL	3,893.99	0	3,893.99	0	0	0	0	3,893.99	3,893.99	0	0	0
01.01.000.0	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	3,893.99	0	3,893.99	0	0	0	0	3,893.99	3,893.99	0	0	0
20	Triturado	192,980.76	-6,000.00	186,980.76	0	0	45,223.85	45,223.85	141,756.91	141,756.91	25,233.71	0	0
01.01.000.0	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	192,980.76	-6,000.00	186,980.76	0	0	45,223.85	45,223.85	141,756.91	141,756.91	25,233.71	0	0
01.01.000.0	EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	85,829.36	0	85,829.36	0	0	37,323.85	37,323.85	48,505.51	48,505.51	17,333.71	0	0

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA

01.01.000.0	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	107,151.40	-6,000.00	101,151.40	0	0	7,900.00	7,900.00	93,251.40	93,251.40	7,900.00	0	0
01.01.000.0	30	312,850.77	0	312,850.77	0	0	92,066.17	92,066.17	220,784.60	220,784.60	44,263.36	0	0
01.01.000.0	30.6	312,850.77	0	312,850.77	0	0	92,066.17	92,066.17	220,784.60	220,784.60	44,263.36	0	0
01.01.000.0	30.6.61	181,943.48	0	181,943.48	0	0	92,066.17	92,066.17	89,877.31	89,877.31	44,263.36	0	0
01.01.000.0	30.6.63	130,907.29	0	130,907.29	0	0	0	0	130,907.29	130,907.29	0	0	0
01.01.000.0	40	624,557.98	-105,816.54	518,741.44	0	0	105,170.23	104,495.23	413,571.21	414,246.21	80,625.25	0	0
01.01.000.0	40.6	624,557.98	-105,816.54	518,741.44	0	0	105,170.23	104,495.23	413,571.21	414,246.21	80,625.25	0	0
01.01.000.0	40.6.61	104,828.91	0	104,828.91	0	0	31,710.35	31,710.35	73,118.56	73,118.56	10,124.68	0	0
01.01.000.0	40.6.63	519,729.07	-105,816.54	413,912.53	0	0	73,459.88	72,784.88	340,452.65	341,127.65	70,500.57	0	0
01.01.000.1	00	111,960.00	111,816.54	223,776.54	0	0	223,575.58	223,575.58	200.96	200.96	223,575.58	0	0
01.01.000.1	00.9	111,960.00	111,816.54	223,776.54	0	0	223,575.58	223,575.58	200.96	200.96	223,575.58	0	0
01.01.000.1	00.9.97	111,960.00	111,816.54	223,776.54	0	0	223,575.58	223,575.58	200.96	200.96	223,575.58	0	0

4.2 Procesos de contratación pública- Unidad De Compras Públicas

Tabla Nro 6. Procesos de contratación pública- Unidad De Compras Públicas

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,				
COTIZACIÓN,				
ÍNFIMA CUANTÍA,			18	21,296.00
MENOR CUANTÍA ,				
BIENES Y SERVICIOS,				
PUBLICACIÓN,				
RÉGIMEN ESPECIAL	2	72,773.50		
(Todos los procesos),				
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA				
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES				

Elaborado por: Ing. Celina Jacome
Fuente: SERCOP

4.3 Proyectos ejecutados 2023.

Tabla Nro 7 Proyectos ejecutados 2023.

Nombre del Proyecto	Monto	Ejecutado	Longitud	Ubicacion
ASFALTADO DE 1,00 KM CORRESPONDIENTE A LA AMPLIACION A 4 CARRILES DE LA VÍA INTEROCEANICA ETAPA II, DESDE LA ABCISA 7+740 HASTA 8+740, LONGITUD=1000 METROS PERTENECIENTE AL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	371.470,49.	100%	1 km	Vía Sacha-Coca, desde el puente de la parroquia San Sebastián del Coca hasta el sector Chambira.
MATERIAL PETREO	52.309,50	100%	-	-
MEZCLA ASFALTICA	249.863,16	100%	-	-

Elaborado por: Ing. Celina Jacome
Fuente: Unidad Financiera

6. LIQUIDACION

Acorde a la, ORDENANZA N° 06-CPO-GADPO-2023 que su parte pertinente dice:

Capítulo II



De la Liquidación

Art. 4.-Gerencia General. - De conformidad al Art. 57, inciso segundo de la Ley Orgánica de Empresas Públicas - LOEP, hasta la designación del Liquidador, continuarán encargados de la administración quienes vienen desempeñando esa función, pero sus facultades quedan limitadas a:

1. Representar a la Empresa para el cumplimiento de los fines indicados;
2. Realizar las operaciones que se hallen pendientes;
3. Cobrar los créditos; y,
4. Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas.

Art. 5.- Designación del/a Liquidador/a.- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Directorio de la Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Cíviles del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, EP – EMPROVIAL en Liquidación, deberá designar a un/a Liquidador/a, de una terna de candidatos elegibles e idóneos, presentada por el presidente del Directorio.

El Directorio, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la vigencia de la presente ordenanza, procederá a la designación del liquidador.

El/la Liquidador/a podrá ser contratado bajo relación de dependencia o bajo la figura de contrato civil por servicios profesionales; y, no podrá estar inmerso en las inhabilidades para ejercer cargo público.

Art. 6.- Plazo para la liquidación. - Una vez designado a el/la Liquidador/a, este dispondrá de un plazo máximo de 180 días para llevar a cabo el proceso de liquidación.

Art. 7.- Cronograma de liquidación. - Para el efectivo cumplimiento del plazo de liquidación de la Empresa, el/la liquidador/a deberá formular e implementar cronogramas de actividades para la realización de activos, extinción de pasivos, resolución de procesos litigiosos y operaciones empresariales pendientes.

Art. 8.- Atribuciones del/a Liquidador/a.- Las atribuciones de él/a Liquidador/a son las determinadas en el Art. 59 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Art. 9.- Terminación de labores. - Las labores del/a liquidador/a terminan por:

1. Haber concluido la liquidación.
2. Renuncia.
3. Sustitución o cambio.
4. Inhabilidad o incapacidad sobreviniente; y,
5. Muerte.

Art. 10.- Cambio del/a Liquidador/a.- El/a liquidador/a puede ser cambiado o sustituido por mal manejo de los bienes de la empresa en liquidación, y negligencia o desacierto en el desempeño de sus funciones, esta decisión deberá ser motivada por parte del Directorio de la empresa en liquidación, sin que dicha situación de lugar al pago de indemnización alguna.

Para la designación del nuevo liquidador se observará lo establecido en el Art. 5 de la presente ordenanza dentro de lo que sea aplicable.

Capítulo III

DEL PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN

Art. 11.- Del patrimonio. - Constituyen patrimonio de la Empresa en liquidación, los valores que constan en los estados financieros presentados por el Gerente General, al cierre de la operación. Una vez concluido el plazo de liquidación, los activos, remanentes, pasivos y derechos litigiosos serán transferidos al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.



**Capítulo IV
DEL FINANCIAMIENTO Y GESTION DE LIQUIDACION**

Art. 12.- Del financiamiento.- El financiamiento del proceso de liquidación de la Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, EP – EMPROVIAL en Liquidación, se hará con cargo a los recursos que la empresa disponga y los que se gestionen por parte de el/la Liquidador/a con activos de la empresa; así también las asignaciones que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana otorgue, para financiar las necesidades propias de la liquidación que permitan la realización de activos y en general la operatividad del proceso de liquidación.

Art. 13.- Organización Administrativa. - La Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, EP – EMPROVIAL en liquidación dispondrá de una organización administrativa de acuerdo con las necesidades que deba satisfacer en el proceso de liquidación, pudiendo ampliarse o modificarse conforme su desarrollo y necesidades.

Art. 14.- De la ejecución coactiva. - La Empresa en liquidación podrá ejercer la competencia coactiva, para el caso de cobro de obligaciones con quienes hayan contratado, inclusive clientes, proveedores, usuarios, por tasas, contribuciones materiales, multas, permisos, etc. La jurisdicción coactiva se ejercerá con fundamento en lo dispuesto en el Código Orgánico Administrativo y Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización sin perjuicio del Reglamento de Coactivas que pudiese emitir la empresa pública en liquidación para el efecto.

5. CONCLUSIÓN

La Empresa Pública de Ejecución de Obras Civiles EP- Emprovincial presenta informe de la gestión y ejecución correspondiente al período enero -diciembre 2023, a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento con lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control social (CPCCS); donde se faculta que todas las empresas públicas realicen el proceso de rendición de cuentas.

<p>Elaborado por:</p>  <p>Ing. Celina Jacome PROFESIONAL DE CMV I DEL GADPO</p>	<p>Revisado por:</p>  <p>Ing. William Erazo LIQUIDADOR DE EP EMPROVIAL</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Ing. Nuvia Bustamante PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE EP- EMPROVIAL</p>
---	--	--



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
EMPRESAS PÚBLICAS GADS, CONSORCIOS, MANCOMUNIDADES**

DATOS GENERALES	
RUC:	
INSTITUCIÓN:	
FUNCION A LA QUE PERTENECE	
SECTOR:	
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	
PROVINCIA:	
CANTÓN:	
PARROQUIA:	
DIRECCIÓN:	
EMAIL:	
TELÉFONO:	
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	
CARGO DEL REPRESENTANTE:	
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA DE DESIGNACIÓN:	
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA DE DESIGNACIÓN:	
DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	
FECHA DE FIN:	
COMPETENCIAS Y FUNCIONES	
PER ENTRE COMPETENCIAS/FUNCIONES/COMPETENCIAS EXC	FUNCION OBJETIVO
OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	
	DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS ASESORADOS AL BOMBO DEL I.C.S. DE DESARROLLO
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO META	DESCRIPCIÓN DE LA META				

PLAN DE DESARROLLO:

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/OERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	¿QUE NO SE AVANZO Y POR QUÉ?

INFORMACIÓN FINANCIERA[LOPCCS Art.10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS Art. 45 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

BALANCE GENERAL		LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ACTIVO	PASIVO	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, AREA)	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO O EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS ART. 10 NUMERAL 7):

LABORALES	TRIBUTARIAS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA				

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	COMUNIQUE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA			
CONSEJOS CONSULTIVOS			
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES			

DIALOGOS PERIODICOS DE DELIBERACION									
AGENDA PUBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANIA									
OTROS									

ASAMBLEA CIUDADANA

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACION	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	PLANIFICO LA GESTION DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACION DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CIUDADANOS Y COMUNITARIOS	¿EN QUE PAISES DE LA PLANIFICACION PARTICIPAN LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y COMUNITARIOS?	QUE ACTORES PARTICIPAN	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICION EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 68)	NOMBRE EMAIL TELEFONO				REPRESENTACION TERRITORIAL GRUPOS DE INTERES ESPECIFICOS, GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA, GRUPOS ETARIOS, GREMIAL, SOCIO ORGANIZATIVA, UNIDADES BASICAS DE PARTICIPACION, OTROS	

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL UTILIZADOS POR LA COMUNIDAD	¿PONGA SI O NO?	¿EN QUE PAISES DE LA PLANIFICACION PARTICIPAN LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y COMUNITARIOS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION
VEEDURIAS CIUDADANAS			
OBSERVATORIOS CIUDADANOS			
DEFENSORIAS COMUNITARIAS			
COMITES DE USUARIOS DE SERVICIOS			
OTROS			

PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:

FASE 1

PASOS DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS	¿PONGA SI O NO?	DESCRIBA LA EJECUCION DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANIA / ASAMBLEA LOCAL, CIUDADANA PRESENTO LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA				
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACION DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TECNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TECNICOS) QUE SE ENCARGARA DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO				
3. EL EQUIPO TECNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TECNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANIA / ASAMBLEA CIUDADANA.				

FASE 2

PASOS DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS	¿PONGA SI O NO?	DESCRIBA LA EJECUCION DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION	OBSERVACIONES
1. LA COMISION LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZO LA EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL				
2. LA COMISION LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTO EL INFORME PARA LA CIUDADANIA, EN EL CUAL RESPONDO LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANIA Y MOSTRO AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA				

3. LA COMISION LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENO EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CRCCS					
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICION DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA LA CIUDADANIA FUERON APROBADOS POR LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD					
5. LA ENTIDAD ENVIO EL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACION Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA					

FASE 3

PASOS DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS	PONSA S.I.C. NO	DESCRIBA LA EJECUCION DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIRIO EL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS A TRAVES DE QUE MEDIOS				
2. LA ENTIDAD INVITO A LA DELIBERACION PUBLICA Y EVALUACION CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGO LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACION PUBLICA Y EVALUACION CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGO LA ASAMBLEA CIUDADANA				
3. LA DELIBERACION PUBLICA Y EVALUACION CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZO DE FORMA PRESENCIAL REALIZO DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIO EN VIVO, A TRAVES DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS				
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANIA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICION EN LA AGENDA DE LA DELIBERACION PUBLICA Y EVALUACION CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LA ENTIDAD				
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANIA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICION DE CUENTAS				
6. EN LA DELIBERACION PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS				
7. EN LA DELIBERACION PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD				
8. LA COMISION LIDERADA POR LA CIUDADANIA - RECOGIO LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA				
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIO LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA				

FASE 4

PASOS DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS	PONSA S.I.C. NO	DESCRIBA LA EJECUCION DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORO UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTION				

2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO			
--	--	--	--

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas		Nº DE USUARIOS		GÉNERO		NACIONALIDADES O PUEBLOS				
ALTERNATIVAS	PRESENCIA	MUJERES	HOMBRES	PRESENCIA	AUSENCIA	INDÍGENA	AFRO	CHOLU	MESTIZO	OTROS

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA ASAMBLEA CIUDADANA

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA ASAMBLEA CIUDADANA

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Nº DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL BOTÓN DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL BOTÓN DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio							
Prensa							
Televisión							
Medios digitales							

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

ALTERNATIVAS	PRESENCIA	AUSENCIA	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PAG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAP			
PUBLICACIÓN EN LA PAG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M. DEL ART. 7 DE LA LOTAP			

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN - CATALOGO ELECTRONICO (CO) (CACION) (FIRMA GUARIDA) (MAYOR CUANTIA) (B) (S) (PUBLICACION ESPECIAL) (REGIMEN ESPECIAL) (BIENES Y SERVICIOS) (BASTA A BASTA) (ELECTRONICA)	Número Total Adjudicatarios		Valor Total Adjudicatario		Link al Medio de Verificación Publicados en la PáG. Web de la Institución
	Adjudicatarios	Finalizados	Adjudicatarios	Finalizados	
CATALOGO ELECTRONICO,					
COTIZACIÓN,					
INFINA CUANTIA,					
MENOR CUANTIA,					
BIENES Y SERVICIOS,					
PUBLICACIÓN					
REGIMEN ESPECIAL					
(Todos los procesos),					
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA					
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES					

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	MON	Valor Total	Link al Medio de Verificación Publicados en la PáG. Web de la Institución
DONACIONES REALIZADAS			
ENAJENACIÓN			
EXPROPIACIONES			
DONACIONES RECIBIDAS			
NINGUNA			

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD CUYA RECOMENDACION	Nº DE INFORMES DE LA ENTIDAD QUE COORDINA EL PROCESO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	CONSERVACIONES	Link al Medio de Verificación Publicados en la PáG. Web de la Institución
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO				
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS,				
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES,				
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES,				
DEFENSORIA DEL PUEBLO				
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL,				
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA				
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO				
CONSEJO DE REGULACION Y DESARROLLO DE LA INFORMACION Y COMUNICACION				
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO,				
NO SE RECIBIERON RECOMENDACIONES				